



CARTILLA OPERACIONAL DE SEGURIDAD

Nº DOCUMENTO	001	FECHA	05 de Enero de 2024
NOMBRE PROCEDIMIENTO	Inspección Pasajero SELECTEE		
ESTACIÓN	SCL	INSTALACIÓN	Aeropuerto AMB
TIPO OPERACIONES			
✓	PASAJEROS		CARGA
			INSTALACIONES
ÁREA DE APLICACIÓN			
	COUNTER		BAGROOM
			HANGAR
✓	EMBARQUE		AERONAVE
			EDIFICIOS
	RAMPA		BODEGAS
			AGENCIAS

PROPÓSITO: Verificar que los pasajeros clasificados como SELECTEE, sean sometidos a filtros de control e inspecciones de seguridad requeridos por las autoridades norteamericanas y, así descartar a homónimos versus potenciales pasajeros que pretendan cometer actos de interferencia ilícita de aeronaves.

FUNCIONES:

- 1.- Recopilar el listado de pasajeros Selectee del vuelo respectivo.
- 2.- Permanecer en el sector de corte de Boarding, a la espera de estos pasajeros. Generalmente estas personas serán contactadas antes de iniciar el embarque, por personal de Servicio al Pasajero.
- 3.- Seguidamente se trasladará con estos pasajeros al sector habilitado para la inspección, donde les explicará que esta actividad obedece a una exigencia del Gobierno de los Estados Unidos.
- 4.- Una vez que el pasajero se encuentre en el punto de control, el personal de seguridad aplicará la siguiente secuencia:
 - a) Antes de iniciar la inspección deberá limpiar la mesa, utilizando guantes y toallas desechables. Una vez realizada esta acción, los guantes y toallas serán arrojados al basurero.
 - b) Solicitará al pasajero que coloque sobre la mesa su equipaje de mano y/o bolsos (bananos, mochilas, carteras, etc.).
 - c) En caso que el pasajero lleve en sus manos alguna prenda de vestir, también deberá situarla sobre la mesa para su respectiva revisión; ejemplo: sombreros, abrigos, chaquetas, parkas, cortavientos, etc.
 - d) Realizado lo anterior, se le solicitará al pasajero que ponga sobre la mesa todos los elementos que porte en sus bolsillos.
 - e) En todo momento el equipaje de mano y las especies que el pasajero haya retirado de sus bolsillos, deberán permanecer a la vista del pasajero. Lo anterior con la finalidad de evitar reclamos posteriores.
 - f) Una vez que los artículos se encuentren sobre la mesa, el personal de seguridad iniciará la inspección de acuerdo al siguiente orden:
 - Artículos que el pasajero porta en sus bolsillos.

- Prendas de vestir.
- Calzado.
- Artículos electrónicos (computador, celular, máquina fotográfica, etc.).
- Equipaje de mano, bolsos, mochilas, etc.
- Silla de ruedas, prótesis, yeso, etc.

5.- Toma de muestra con ETD.

- Utilizando el tomador de muestra, procederá a capturar una traza de las manos del pasajero, parte superior de los calcetines, hebilla del cinturón y bolsillos; como también a los guantes utilizados en la inspección, para luego procesar esta muestra en el ETD.
- Ante una alerta del ETD, el agente fiscalizador solicitará la presencia del supervisor. Mientras se concrete la llegada de éste, el agente procederá a tomar una segunda muestra observando los siguientes pasos:
 - Eliminará los guantes utilizados en la primera revisión.
 - Limpiará la superficie de la mesa y ocupará un nuevo par de guantes.
 - Tomará una segunda muestra siguiendo el protocolo establecido. Si esta segunda muestra permite clarear al pasajero, éste podrá ser embarcado.
 - Si la segunda muestra genera nuevamente una alerta, el Supervisor aplicará el siguiente protocolo:

Dispondrá una revisión Pat Down de cuerpo entero al pasajero, si la legislación local lo permite. De lo contrario, se realizará una inspección con detector de metales manual.

OBSERVACIONES:

✓ No aplica